

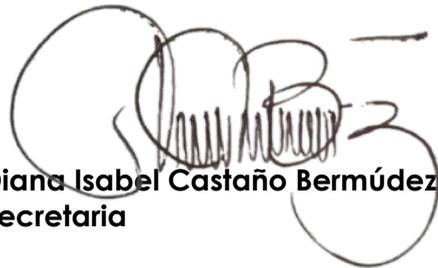


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 C.G.P

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2017-00196	EJECUTIVO SINGULAR	VERONICA TOBON PEREZ	DUVAN DE JESUS LONDOÑO	LIQUIDACION DE CREDITO	30-08-2021	31-08-2021	02-09-2021

SECRETARÍA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 446, numeral 2 del Código General del Proceso, se deja en traslado a la parte demandada por el termino de tres (03) días, la liquidación del crédito, para que pueda formular objeciones. El presente traslado, no requiere de auto ni de constancia en el expediente (art. 110 C.G.P.). **Se fija hoy veintiuno 30 de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 a.m.**



Diana Isabel Castaño Bermúdez
Secretaría

deslice hacia abajo para ver liq.

05-264-40-89-001-2017-000196-00

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ENTRERRIOS

Radicado: 05-264-40-89-001-2017-000196-00

Referencia: Liquidación del crédito

Demandante: VERONICA TOBON PEREZ

Demandado: DUBAN DE JESUS LONDOÑO BARRIENTOS

ANDRES FELIPE LOPERA ARROYAVE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín-Antioquia, e identificado cédula de ciudadanía N° 1.037.573.493, abogado titulado portador de la tarjeta profesional 208.190 expedida por el consejo superior de la judicatura, obrando como apoderado especial de la parte actora por medio del presente detallo la liquidación del crédito para sea aprobada:

1. La suma de 263.979 del 1 de Febrero del 2021 al 28 de Febrero del 2021
2. La suma de 263.979 del 1 de Marzo del 2021 al 30 de Marzo del 2021.
3. La suma de 263.979 del 1 de Abril del 2021 al 30 de Abril del 2021.
4. La suma de 263.979 de 1 de Mayo del 2021 al 30 de Mayo del 2021.
5. La suma de 263.979 de 1 de Junio del 2021 al 30 Junio del 2021
6. La suma de 263.979 de 1 de Julio del 2021 al 30 de Julio del 2021.

Por lo anteriormente enunciado solicito a su despacho para que sea aprobada la suma total de \$ 1.583.874 y sea notificada al demandado para su aprobación o modificación.

Además de esto pido actualizar señor juez el auto interlocutorio 127 del 18 de septiembre del 2019 para que actualicemos dicho desde el mes de diciembre, a la fecha de acuerdo al documento que presto merito ejecutivo y es de tracto sucesivo en favor de la menor TALIANA LONDOÑO TOBON.

- Del mes de Diciembre del 2017 concepto de aumento de cuota alimentaria de 21.735
- Del mes de Enero del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900 aumento del salario mínimo 5.9% esto es \$ 10.132.
- Del mes de Febrero del 2018 concepto aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Marzo del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria del \$ 31.900.
- Del mes de Abril del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Mayo del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Junio del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Julio del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Agosto del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.

- Del mes de Septiembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Octubre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Noviembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Diciembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Enero del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 10.914.
- Del mes de Febrero del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Marzo del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800
- Del mes de Abril del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Mayo del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Junio del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Julio del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Agosto del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800 y \$ 64.266 por concepto de prenda de vestir
- Del mes de Septiembre del 2019 concepto de aumento alimentaria y capital de \$ 192.800.
- Del mes de Octubre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800.
- Del mes de Noviembre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800
- Del mes de Diciembre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800 y \$ 64.266 por concepto de prenda de vestir.
- Del mes de Enero del 2020 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 11.568.
- Del mes de Febrero del 2020 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368.
- Del mes de Marzo del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Abril del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Mayo del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Junio del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Julio del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Agosto del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Septiembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Octubre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Noviembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Diciembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Enero del 2021 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 11.568.

- Del mes de Febrero del 2021 concepto aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520
- Del mes de Marzo del 2021 concepto aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520
- Del mes de Abril del 2021 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital \$ 211.520 y \$ 70.506 por concepto de prendas de vestir.
-
-

PRETENSIONES

Tomando como base los anteriores hechos, solicito de su despacho.

PRIMERA: Aprobar, notificar al demandado o modificar mediante auto de sustanciación la liquidación de crédito que se detalla, por la suma de \$ \$ 1.583.874 por los hechos enunciados.

SEGUNDA: Además de esto pido actualizar señor juez el auto interlocutorio 127 del 18 de septiembre del 2019 para que actualicemos dicho desde el mes de diciembre, a la fecha de acuerdo al documento que presto merito ejecutivo y es de tracto sucesivo en favor de la menor TALIANA LONDOÑO TOBON.

- Del mes de Diciembre del 2017 concepto de aumento de cuota alimentaria de 21.735
- Del mes de Enero del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900 aumento del salario mínimo 5.9% esto es \$ 10.132.
- Del mes de Febrero del 2018 concepto aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Marzo del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria del \$ 31.900.
- Del mes de Abril del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Mayo del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Junio del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Julio del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900
- Del mes de Agosto del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Septiembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Octubre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Noviembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Diciembre del 2018 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 31.900.
- Del mes de Enero del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 10.914.
- Del mes de Febrero del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Marzo del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800
- Del mes de Abril del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Mayo del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.

- Del mes de Junio del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Julio del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria de \$ 42.800.
- Del mes de Agosto del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800 y \$ 64.266 por concepto de prenda de vestir
- Del mes de Septiembre del 2019 concepto de aumento alimentaria y capital de \$ 192.800.
- Del mes de Octubre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800.
- Del mes de Noviembre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800
- Del mes de Diciembre del 2019 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 192.800 y \$ 64.266 por concepto de prenda de vestir.
- Del mes de Enero del 2020 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 11.568.
- Del mes de Febrero del 2020 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368.
- Del mes de Marzo del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Abril del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Mayo del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Junio del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Julio del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Agosto del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Septiembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Octubre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Noviembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital \$ 204.368.
- Del mes de Diciembre del 2020 concepto de cuota alimentaria y capital de \$ 204.368 y \$ 68.122 de prenda de vestir.
- Del mes de Enero del 2021 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520 aumento del salario mínimo 6% esto es \$ 11.568.
- Del mes de Febrero del 2021 concepto aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520
- Del mes de Marzo del 2021 concepto aumento de cuota alimentaria y capital de \$ 211.520
- Del mes de Abril del 2021 concepto de aumento de cuota alimentaria y capital \$ 211.520 y \$ 70.506 por concepto de prendas de vestir.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 1617 del Código Civil; 488 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, 419 y siguientes del Código General del proceso; Ley 1098 de 2.006.

Atentamente,

ANDRES FELIPE LOPERA ARROYAVE
CC. No. 1.037.573.493 de Envigado.
TP. 208.190

Recibido. Agosto 20/2021
Folio 5
Hora. 8:00 a.m.
Rocio Pereira B.